



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COMUNICADO DE PRENSA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 07 de marzo de 2014

APRUEBA IPN DISEÑO Y REDISEÑO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

- El propósito es actualizar la formación profesional de la comunidad estudiantil del Politécnico

C-061

El Consejo General Consultivo (CGC) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de la Comisión de Programas Académicos, analizó y aprobó el diseño y rediseño de planes y programas de estudio de nivel medio superior y superior de esta casa de estudios para actualizar la formación profesional de la comunidad estudiantil.

Los integrantes del CGC examinaron el programa de estudios de la Licenciatura en Biología en la modalidad escolarizada que se imparte en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) y se aprobaron nueve unidades de aprendizaje de los niveles III, IV y V con vigencia a partir de enero de 2014.

También fue modificado el mapa curricular por un ajuste en la clasificación de las unidades de aprendizaje optativas: se incluyó una y se eliminaron dos, además hubo una reclasificación de unidades teórico-prácticas y teórico y prácticas para el programa académico de la Licenciatura en Biología (plan 2009), que se imparte en la ENCB.

Asimismo se acordó la emisión del Acuerdo General, por la conclusión del rediseño curricular en el Modelo Educativo Institucional para el Programa Académico de la Licenciatura en Biología (plan 2009), que se imparte en la ENCB, para su registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Consejo también aprobó 26 unidades de aprendizaje de los niveles III, IV y V para el programa académico de la Licenciatura en Optometría (plan 2011 homologado), que se imparte en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidades Milpa Alta y Santo Tomás, en modalidad escolarizada, con vigencia a partir de enero de 2014.

En otro punto, el CGC del IPN admitió la emisión del Acuerdo General por la conclusión del rediseño curricular en el Modelo Educativo Institucional para el programa académico de la Licenciatura en Optometría (plan 2011 homologado), que se imparte en las Unidades Milpa Alta y Santo Tomás del CICS, para su registro ante la Dirección General de profesiones de la SEP.

Finalmente, el máximo órgano de consulta del Politécnico aprobó 22 unidades de aprendizaje digitalizadas de tercero, cuarto y quinto semestres correspondientes al área de Formación Profesional de los programas académicos de Técnico en Diseño Gráfico Digital, Comercio Internacional, Administración, Mercadotecnia y Construcción (en modalidad no escolarizada), así como el programa académico de Técnico en Computación (en modalidad mixta), para su operación en línea con base en la Oferta Educativa Polivirtual, vigentes a partir de febrero de 2014.

===000===